

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

53135 CALAHORRA

EDICTO

Doña María José Herrer Jiménez, Letrada de Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Calahorra, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber,

Numero de asunto. Concurso consecutivo 657/2019.

NIG: 2603641120190000988.

Fecha del auto de declaración: 22 de octubre de 2019.

Entidad concursada. Antonio Eduardo Aizpuru Yohn, con DNI 16072420C

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: MIGUEL ANGEL ESTEBANEZ LOPEZ. Dirección postal: Calle Ruiz y Menta, 5, bajo - 26500 Calahorra (La Rioja).

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de UN MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en la Calle Avenida Numancia, 26- Calahorra

Forma de personación. los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina Judicial.

Dirección electrónica del Registro Publico Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Calahorra, 4 de diciembre de 2019.- Letrada de Administración de Justicia, María José Herrer Jiménez.

ID: A190069706-1